



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXIX

Miércoles, 21 de febrero de 1962

Núm. 42

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1962)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LUNES A VIERNES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Impresión y Emisiones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 897

Excma. Diputación Provincial
de Zaragoza

SERVICIO DE COOPERACION

Subasta

Esta Corporación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 1961, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de construcción de lavadero en la localidad de Acered, e iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio relativo a la subasta de las mismas.

Las condiciones de este anuncio son las siguientes:

Datos técnicos: Pila lavadero de 6,60 metros por 3,70 metros de diámetro interiores, con perfiles para lavado de pie y con separación para aclarado de ropa.

Presupuesto de contrata: pesetas 111.953,50.

Tipo de licitación: A la baja de dicho presupuesto.

Fianza provisional: 2.239,07 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 % de la adjudicación.

Licitadores: Podrán tomar parte en la licitación las personas naturales y jurídicas que, hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, no estén comprendidas

en alguno de los casos de excepción señalados por la legislación vigente.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán, en la Secretaría General de la Excma. Diputación (Negociado Central), en los días y horas hábiles de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la total ejecución del proyecto será de cuatro meses.

La forma de verificar el pago, mediante certificaciones de obra, con cargo al presupuesto especial de Cooperación y a la aportación a abonar por el Ayuntamiento.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta ninguna autorización superior.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Zaragoza, 15 de febrero de 1962.—
El Presidente, Antonio Zubiri Vidal.

Modelo de proposición

D., con domicilio en, calle de, número, con docu-

mento nacional de identidad n.º, enterado del anuncio publicado con fecha en el "Boletín Oficial" de, número, y de las condiciones que se exigen para la obra de, en, se comprometo a realizarla, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos fijados que a la sazón rijan en la localidad fijados por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha, y firma del proponente).

...

Núm. 898

SERVICIO DE COOPERACION

Subasta

Esta Corporación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 1961, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de construcción de cementerio en la localidad de Belmonte de Calatayud, e iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio relativo a la subasta de las mismas.

Las condiciones de este anuncio son las siguientes:

Datos técnicos: Cerramiento general de 42'40 metros por 31'60 metros, capilla, depósito de cadáveres y alma-

cenes de herramientas. Debajo de la capilla, osario con ingreso y carga mediante pozo desde el exterior de ésta. Cementerio civil, capaz para cuatro sepulturas.

Presupuesto de contrata: Pesetas 250.935'73.

Tipo de licitación: A la baja de dicho presupuesto.

Fianza provisional: 5.018'71 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 % de la adjudicación.

Licitadores: Podrán tomar parte en la licitación las personas naturales y jurídicas que, hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, no estén comprendidas en alguno de los casos de excepción señalados por la legislación vigente.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán, en la Secretaría General de la Excma. Diputación (Negociado Central), en los días y horas hábiles de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la total ejecución del proyecto será de seis meses.

La forma de verificar el pago, mediante certificaciones de obra, con cargo al presupuesto especial de Cooperación y a la aportación a abonar por el Ayuntamiento.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta ninguna autorización superior.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Zaragoza, 14 de febrero de 1962.—
El Presidente, Antonio Zubiri Vidal.

Modelo de proposición

D., con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad n.º, enterado del anuncio publicado con fecha, en el "Boletín Oficial" de, número, y de las condiciones que se exigen para la obra de, en, se compromete a

realizarla, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se compromete a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos fijados que a la sazón rijan en la localidad fijados por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha, y firma del proponente).

• • •

Núm. 899

SERVICIO DE COOPERACION

Subasta

Esta Corporación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 1961, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de pavimentación en la localidad de Litago, e iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio relativo a la subasta de las mismas.

Las condiciones de este anuncio son las siguientes:

Datos técnicos: Pavimentación de la calle Mayor desde la entrada al pueblo hasta la Plaza Alta. Rectificación del perfil longitudinal de la calle, para suavizar pendientes excesivas.

Presupuesto de contrata: pesetas 75.240'69.

Tipo de licitación: A la baja de dicho presupuesto.

Fianza provisional: 1.504'81 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 % de la adjudicación.

Licitadores: Podrán tomar parte en la licitación las personas naturales y jurídicas que, hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, no estén comprendidas en alguno de los casos de excepción señalados por la legislación vigente.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán, en la Secretaría General de la Excma. Diputación (Negociado Central), en los días y horas hábiles de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya ter-

minado el plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la total ejecución del proyecto será de dos meses.

La forma de verificar el pago, mediante certificaciones de obra, con cargo al presupuesto especial de Cooperación y a la aportación a abonar por el Ayuntamiento.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta ninguna autorización superior.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Zaragoza, 15 de febrero de 1962.—
El Presidente, Antonio Zubiri Vidal.

Modelo de proposición

D., con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad n.º, enterado del anuncio publicado con fecha, en el "Boletín Oficial" de, número, y de las condiciones que se exigen para la obra de, en, se compromete a realizarla, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se compromete a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos fijados que a la sazón rijan en la localidad fijados por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha, y firma del proponente).

SECCION CUARTA

Núm. 893

Delegación de Hacienda

El señor Juez del Juzgado de instrucción de Pina de Ebro, en escrito dirigido a esta Delegación de Hacienda, manifiesta haberse extraviado un resguardo de la Caja de Depósitos de 12.307 pesetas, en metálico, y propiedad de D. César Arcal Arcal, constituido en la clase de necesarios sin interés, el 7 de enero de 1960, con los números 3 de entrada y 31.701 de registro.

Lo que se anuncia en este periódico para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse dentro del plazo de dos meses y con el fin, además, de que, llegando al conocimiento de las personas que lo hubieran encontrado, se sirvan presentarlo en el Negociado de la Caja de Depósitos de esta provincia dentro del referido plazo, a contar desde el siguiente día al en que aparezca inserto en el "Boletín Oficial del Estado" y en el de la provincia, pues de lo contrario quedará nulo y sin efecto alguno, expidiéndose por tanto el correspondiente duplicado.

Zaragoza, 1.º de diciembre de 1961.
El Delegado de Hacienda, Basilides Marcós.

Núm. 855

Recaudación de Contribuciones

D. Benito Sánchez Videgáin, Recaudador de contribuciones y tributos del Estado en la zona de Sos del Rey Católico;

Hago saber: Que en expediente que se instruye por débitos a la Hacienda pública, por contribución urbana, pertenecientes a los años de 1961, del pueblo de Biel, he acordado la práctica de embargo de las fincas propiedad de los deudores que a continuación se detallan, los cuales fueron declarados en rebeldía según providencia dictada por estas oficinas con fecha 13 de febrero de 1962:

Pedro Beamonte Otal: Una casa en la calle Pueyo, número 5. Linda: Por derecha entrando, con corral de María Charles; izquierda, con Cándido Alvarado, y espalda, con Ramón Longás. De 40 metros cuadrados de superficie.

Carmen Muñoz Sallás: Una casa en la calle Torre, número 28. Linda: Por derecha entrando, con casa de Felipe Longás; izquierda, con paso público y espalda, con Juan Pemán. De 50 metros cuadrados de superficie.

Catalina Muñoz Vives: Una casa en la calle Mayor, número 67. Linda: Por derecha entrando, con huerto de Alejandro Campós; izquierda, con Basilio Vives, y espalda, con Patricio Navarro. De 60 metros cuadrados de superficie.

Francisco Pemán Pérez: Una casa en la calle Cárcel, número 17. Linda: Por derecha entrando, con casa de Juan Navarro; izquierda, con Francisco Pemán, y espalda, con huerto de Angel Navarro. De 50 metros cuadrados de superficie.

Hermenegildo Pérez Solana: Una casa en la calle Gabás, número 26. Linda: Por derecha entrando, con casa de Petra Elizaga; izquierda, con paso público, y espalda, con herederos de Teresa Elizaga. De 40 metros cuadrados de superficie.

Félix Vives Elizaga: Una casa en la calle Mayor, número 28. Linda: Por derecha entrando, con casa de Juan José Navarro; izquierda, con María Navarro, y espalda, con barranco. De 40 metros cuadrados de superficie.

Y conforme a lo dispuesto en el párrafo 5.º del artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, se les notifica por medio de edictos, que se publicarán en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijarán en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Biel, requiriendo al propio tiempo a los expresados deudores para que en el plazo de quince días presenten los títulos de propiedad de que dispongan de las fincas que se les ha embargado, apercibiéndoles que de no hacerlo se suplirán a su costa, conforme a lo que determina el artículo 102 de dicho Cuerpo legal.

Así se acuerda y firma en Sos del Rey Católico a 13 de febrero de 1962. El Recaudador, Benito Sánchez. — El Jefe del Servicio, (ilegible).

Núm. 855

D. Benito Sánchez Videgáin, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado en la zona de Sos del Rey Católico;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de contribución urbana pertenecientes al año 1961 aparece la siguiente

"Providencia. — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, requiérase por medio de edictos, que se insertarán en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijarán al propio tiempo en las Alcaldías de los términos municipales a que correspondan los débitos, a los deudores de paradero ignorado o a los desconocidos comprendidos en este expediente, para que comparezcan en él, por sí o por representante autorizado, a efectos de abonar el descubierto que se les reclama, más los recargos y costas correspondientes, advirtiéndoles que si transcurridos ocho días desde la inserción del anuncio en el periódico oficial no se personasen, serán declarados en rebeldía mediante providen-

cia dictada al efecto, y a partir de este instante todas las notificaciones que deban hacerse se efectuarán mediante lectura de las mismas en la oficina recaudatoria, a presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos".

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, se les notifica por medio del presente, que se remite a la Tesorería de Hacienda para que pueda acordar su inserción en el "Boletín Oficial" y a la Alcaldía de Lorbé, según dispone el referido artículo 127 del Estatuto.

Nombre de los deudores
y débito por principal

Angel Novallas, 8.

Antonio Silvestre Moreno, 8.

Sos del Rey Católico, 13 de febrero de 1962. — El Recaudador, Benito Sánchez. — El Jefe del Servicio, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 844

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de abastecimiento de agua en la Plaza de San Gregorio, calles Gracia Gazulla, Basega, Matheu, Mosén Domingo Agudo, y abastecimiento y alcantarillado en la calle Turmo, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Formento) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 8 de febrero de 1962 — El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 877

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, acordó la aplicación y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de adaptación de rañantes en la calle de Don Juan de Aragón, entre las de San Vicente de Paul y de Torrejón, y

cuyo presupuesto asciende a la cuantía de 37.308'80 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. Dicho expediente se halla de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 9 de febrero de 1962.—
El Alcalde, Luis Gómez Laguna. —
P. A. de S. E.: El Secretario general,
Luis Aramburo Berbegal.

Núm. 887

El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición libre para la provisión de una plaza de Portera de Escuelas, en sesión celebrada el día 2 de los corrientes, acordó señalar como fecha para la realización del primer ejercicio el día 21 de marzo.

El lugar para llevarlo a efecto se fija en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce treinta horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 14 de febrero de 1962.—
El Presidente del Tribunal, Tomás Colás Minguillón.

Núm. 853

Distrito Minero

D. Santiago Baselga Aladrén, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza;

Hago saber: Que se ha admitido con fecha 17 de octubre de 1961 a D. Benjamín Albá Catalán, vecino de Zaragoza, una solicitud que ha presentado en 31 de agosto de 1961 pidiendo se le otorgue un permiso de investigación de 153 pertenencias de mineral barita, con el nombre de "Rafael", número 2.261, sito en el término de Badules (Zaragoza), paraje llamado "El Azarranar".

La designación de este permiso de investigación se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida la esquina Noroeste del cementerio de Badules, y medidos 300 metros en dirección Este se coloca la primera estaca. De primera a segunda estaca

Norte, 500 metros. De segunda a tercera estaca Este, 1.000 metros. De tercera a cuarta estaca Sur, 1.500 metros. De cuarta a quinta estaca Oeste, 1.000 metros. De quinta a sexta estaca Norte, 900 metros. De sexta a séptima estaca Oeste, 300 metros. De séptima a punto de partida Norte, 100 metros.

Quedando así cerrado el perímetro de las 153 pertenencias solicitadas.

Todos los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Lo que se anuncia al público para que quienes se consideren perjudicados por el otorgamiento de este permiso de investigación presenten sus reclamaciones dentro del plazo improrrogable de treinta días, fijados por el artículo 12 de la Ley de 19 de julio de 1944 y Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Zaragoza, 12 de febrero de 1962.—
El Ingeniero Jefe Santiago Baselga.

Núm. 853

D. Santiago Baselga Aladrén, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza;

Hago saber: Que se ha admitido con fecha 4 de enero de 1962 a don Dionisio Serrano Gasca, vecino de Morés (Zaragoza), una solicitud que ha presentado en 2 de noviembre de 1961 pidiendo se le otorgue un permiso de investigación de cien pertenencias de mineral hierro, con el nombre de "San Esteban", número 2.265, sito en el término de Purroy (Zaragoza), paraje llamado "Chaparrilla" y otros.

La designación de este permiso de investigación se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida un mojón situado en la esquina Norte-Oeste de la viña de Antonio Serrano, vecino de Morés, sita en el paraje "Chaparrilla".

De punto de partida a primera estaca Norte, 700 metros. De primera a segunda estaca Este, 900 metros. De segunda a tercera estaca Sur, 1.000 metros. De tercera a cuarta estaca Oeste, 1.000 metros. De cuarta a quinta estaca Norte, 1.000 metros. De quinta a primera estaca Este, 100 metros.

Quedando así cerrado el perímetro de las 100 pertenencias solicitadas.

Todos los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Lo que se anuncia al público para que quienes se consideren perjudicados por el otorgamiento de este permiso de investigación presenten sus

reclamaciones dentro del plazo improrrogable de treinta días, fijados por el artículo 12 de la Ley de 19 de julio de 1944 y Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Zaragoza, 12 de febrero de 1962.—
El Ingeniero Jefe, Santiago Baselga.

Núm. 853

D. Santiago Baselga Aladrén, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza;

Hago saber: Que se ha admitido con fecha 15 de enero de 1962 a don Jesús Franco Ibáñez, vecino de Alhama de Aragón, una solicitud que ha presentado en 15 de noviembre de 1961 pidiendo se le otorgue un permiso de investigación de diez pertenencias de mineral sílice, con el nombre de "San Pedro", número 2.266, sito en el término de Alhama de Aragón (Zaragoza), paraje llamado "La Muela".

La designación de este permiso de investigación se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el mojón que señala el kilómetro 208 de la carretera de Madrid a Francia por La Junquera.

De punto de partida a primera estaca Oeste, 100 metros. De primera a segunda estaca Norte, 200 metros. De segunda a tercera estaca Este, 500 metros. De tercera a cuarta estaca Sur, 200 metros, y de cuarta a punto de partida Oeste, 400 metros.

Quedando así cerrado el perímetro de las diez pertenencias que se solicitan.

Todos los rumbos se refieren al Norte verdadero y casi la totalidad del terreno que se pide pertenece al comunal de Alhama de Aragón.

Lo que se anuncia al público para que quienes se consideren perjudicados por el otorgamiento de este permiso de investigación presenten sus reclamaciones dentro del plazo improrrogable de treinta días, fijados por el artículo 12 de la Ley de 19 de julio de 1944 y Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Zaragoza, 12 de febrero de 1962.—
El Ingeniero Jefe, Santiago Baselga.

Núm. 857

D. Santiago Baselga Aladrén, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza;

Hace saber: Que en virtud de lo dispuesto por los artículos 53 y 54 de la

Ley de Minas de 19 de julio de 1944 y de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 156 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946 y Orden de la Dirección General de Minas y Combustibles de 9 del corriente mes, ha resuelto autorizar a "Explotaciones Mineras Aragonesas", S. A. (Emarsa), con domicilio en Blancas, número 2, en esta capital, para que efectúe en término municipal de Epila, en el paraje "Barranco de la Calderuela", el montaje de los talleres de preparación mecánica y concentración de los minerales de cobre que tiene solicitado, con arreglo al proyecto que presentó ante esta Jefatura de Minas y que ha sido aprobado, quedando obligado el citado solicitante a dar cuenta a este Distrito de la terminación del montaje de las instalaciones, para que, si procede, previa la correspondiente prueba, se conceda la autorización de puesta en marcha.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el citado artículo 156 del repetido Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Contra la presente resolución cabe recurso de alzada ante el Ilmo. señor Director general de Minas y Combustibles, por escrito presentado ante esta Jefatura, en el plazo de quince días a contar del siguiente al en que se publique el presente anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia de Zaragoza, y conforme dispone la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Zaragoza, 14 de febrero de 1962.—
El Ingeniero Jefe, Santiago Baselga.

Núm. 868

Magistratura de Trabajo núm. 1

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número 3.200 de 1961 seguidos a instancia de La Mutua de Accidentes de Zaragoza contra Francisco Villuendas, por débitos de Compañía de Seguros, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Treinta camas metálicas plegables de 80. Valoradas en 7.500 pesetas.

Se señala para la subasta el día 17 de marzo, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala-

audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de D. Francisco Villuendas, en Zaragoza (calle Prudencio, número 15), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 % efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a catorce de febrero de mil novecientos sesenta y dos. — El Magistrado, José Lueña.—
El Secretario, (ilegible).

Núm. 869

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número 3.187 de 1961 seguidos a instancia de La Mutua de Accidentes de Zaragoza contra Alejandro Gracia Blasco, por débitos de Compañía de Seguros, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Una mesa nueva de formica de 50 por 70. Valorada en 1.500 pesetas.

Se señala para la subasta el día 17 de marzo, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de D. Alejandro Gracia, en Zaragoza (calle Santa Teresa, 24, bajos), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 % efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a catorce de febrero de mil novecientos sesenta y dos. — El Magistrado, José Lueña.—
El Secretario, (ilegible).

Núm. 870

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número 3.195 de 1961 seguidos a instancia de La Mutua de Accidentes de Zaragoza contra Luis Bueno Sebastián, por débitos de Compañía de Seguros, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Una regruesadora de 35 centímetros. Valorada en 5.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 17 de marzo, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de D. José Gil Castel, en Zaragoza (calle Jaca, número 11), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 % efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a catorce de febrero de mil novecientos sesenta y dos. — El Magistrado, José Lueña.—
El Secretario, (ilegible).

Núm. 871

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número 3.189 de 1961 seguidos a instancia de La Mutua de Accidentes de Zaragoza contra Nicolás Tobajas Bonilla, por débitos de Compañía de Seguros, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Una sierra de cinta de 80 de volante. Valorada en 8.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 17 de marzo, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de D. Nicolás Tobajas Bonilla, en Zaragoza (calle Pignatelli, número 81, bajo), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán postu-

ras que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 % efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a catorce de febrero de mil novecientos sesenta y dos. — El Magistrado, José Lueña.— El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 872

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número 1.650 de 1960 seguidos a instancia del Instituto Nacional de Previsión (Caja Nacional de Accidentes de Trabajo) contra Agustín Camón Cebrián, de Caspe, por débitos de Accidentes de Trabajo, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Una radio marca "Bayona", de cinco lámparas, con bastante uso y en estado de funcionamiento. Valorada en pesetas 700.

Un elevador de corriente para aparato de radio. Valorado en 50 pesetas.

Una máquina de coser marca "Westhein", con dos cajones laterales. Valorada en 2.100 pesetas.

Una mesa de comedor y seis sillas, la mesa color nogal, valorada en pesetas 240, y las seis sillas, a 60 pesetas cada una, valoradas en 360 pesetas.

Se señala para la subasta el día 17 de marzo, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de D. Agustín Camón Cebrián, en Caspe (calle Guío Guiral, número 46), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 % efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a catorce de febrero de mil novecientos sesenta y dos. — El Magistrado, José Lueña.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 891

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número 3.185 de 1961 seguidos a instancia de La Mutua de Accidentes de Zaragoza, contra Artes Gráficas González, por débitos de Compañía de Seguros, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Una mesa metálica de despacho y armario, también metálico, con varias bandejas. Valorada en 5.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 17 de marzo, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de D. Arturo García Novoa, en Zaragoza (calle de María Lostal, número 24), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 % efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a catorce de febrero de mil novecientos sesenta y dos. — El Magistrado, José Lueña.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 874

Magistratura de Trabajo núm. 2

D. Juan-Antonio del Riego Fernández, Magistrado de Trabajo número 2 de los de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en autos ejecutivos E-28 de 1961, promovidos por Mariano Moya Villanueva, contra Manuel Tello Ostáriz, sobre accidente de trabajo, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, sin sujeción a tipo, el inmueble que a continuación se detalla, embargado en dichos autos a la parte ejecutada:

Casa sita en la calle Sayas, núm. 2, de La Almunia de Doña Godina, que consta de planta baja, piso y graneros, de unos sesenta y cuatro metros de superficie, y cuyos linderos son: Por la derecha entrando, con Luciano Latorre; izquierda, Pascual Sierra, y espalda, con Pascual Sierra y Luciano Latorre.

La finca embargada responde de la cantidad de 10.226'75 pesetas, más pesetas 2.000 presupuestadas para costas, habiendo sido valorada en la cantidad de 90.000 pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura (Predicadores, número 56), se ha señalado el día 24 de marzo del corriente año, a las doce horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones: No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, las que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de la Magistratura el 10 % del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, excepto el acreedor ejecutante.

Dado en Zaragoza a diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y dos. — El Magistrado, Juan-Antonio del Riego. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 886

ESCATRON

Ignorando el paradero del mozo número 2 del reemplazo de 1961 Isicio Bautista Grima, se le cita por el presente para que comparezca ante esta Casa Consistorial el día 18 del corriente mes, a las diez horas, al acto de la clasificación y declaración de soldados, en el que ha de tener lugar alegar y justificar la existencia de las causas que originaron su clasificación, concediéndole en dicho año prórroga de incorporación a filas de primera clase, advirtiéndole que de no comparecer a dicho acto, o persona alguna que le represente, sufrirá los perjuicios que determina el Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército de 6 de abril de 1943.

Escatrón, 12 de febrero de 1962.— El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIA

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 644 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 817

SANCHEZ GRACIA (Wenceslao), hijo de Modesto y de Concepción, natural de Madrid, soltero, sastre, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, procesado en sumario que instruye el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza con el núm. 466 de 1961, sobre quebrantamiento de condena, comparecerá en dicho Juzgado, en el término de cinco días, a contar de la inserción de la presente en los "Boletines Oficiales", a fin de constituirse en prisión decretada en dicho sumario.

Núm. 824

PES GRACIA (Florencio), de 18 años, hijo de Manuel y de Agustina, profesión chapista, con último domicilio en Zaragoza (calle Argentina, 15, barrio Colón), hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretado en el sumario número 429 de 1961, por el delito de hurto.

Núm. 873

RODRIGUEZ HERNANDEZ (Cayetana), de 40 años, hijo de Juan y Hermenegilda, natural de Valdeavero (Madrid), soltero, cerámico, en ignorado paradero, suponiéndose se encuentre en esta capital.

Por la presente se cita al expedientado para que comparezca por ante el Juzgado especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza a fin de constituirse en prisión, por haber sido de-

clarado rebelde en el expediente de peligrosidad número 15 de 1957, como comprendido en el artículo 12 de la Ley de 4 de agosto de 1933.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 875

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 1 de esta capital en el sumario que se instruye con el número 10 de 1962, sobre imprudencia (daños por choque de automóviles), se cita por medio de la presente al inculpado Juan Barcelona, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de cinco días comparezca en este Juzgado a prestar declaración, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiese lugar.

Zaragoza a dieciséis de febrero de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 876

JUZGADO NUM. 1

Cédula de notificación

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 1 de los de Zaragoza, en proveído de esta fecha en ejecutoria de la causa número 238 de 1961, sobre robo, contra Antonio Prieto Chamizo, de 21 años de edad, soltero, sin profesión, cuyo domicilio actual se desconoce, se le hace saber que la Ilma. Audiencia Provincial de la capital, en sentencia su fecha 25 de noviembre de 1961 fué absuelto libremente del expresado delito del que se le acusa, declarando de oficio las costas procesales.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia expido y firmo el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dieciséis de febrero de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 902

JUZGADO NUM. 3

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de esta capital;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo instados por el Procura-

dor Sr. Casanova, en representación de D. Felipe Pérez Cimorra, contra D. Atico González y D.^a Carmen Sancho Embid, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, y por ser firme la sentencia dictada, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala de audiencia de este Juzgado, para el día 20 de marzo próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Una parcela sita en esta capital y en su calle de la Vega, número 6 (barrio de Valdefierro). Valorada, entre edificio y solar, en la cantidad de pesetas 73.200.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán de consignar en el Juzgado el 10 % de lo que les interese y su documento nacional de identidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta con las prevenciones de Ley.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a catorce de febrero de mil novecientos sesenta y dos. — El Juez, José de Luna. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 792

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de los de esta ciudad, en proveído de esta fecha dictado en la ejecutoria dimanante del sumario número 473 de 1961, sobre abandono de familia, contra Antonio Escorza Carcas, tiene acordada la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de hacerle saber a dicho procesado que por sentencia dictada por la Excelentísima Audiencia, fecha 20 de enero del año en curso, se le absuelve libremente del delito de que se le acusaba, declarando de oficio las costas procesales.

Y para que sirva de notificación a dicho procesado, expido la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a trece de febrero de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 895

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de los de esta ciudad, en proveído de esta fecha dictado en la ejecutoria 32 de 1962, dimanante del sumario instruido con el número 521 de 1961, sobre hurto, contra Luis Alfar Gutiérrez, tiene acordada la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a fin de notificar a dicho procesado que por sentencia dictada por la Excelentísima Audiencia de esta capital, fecha 16 de enero de 1962, se le condena a la multa de 2.000 pesetas y al pago de las costas y tasas legales.

Y para que sirva de notificación al penado indicado, expido la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a catorce de febrero de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 794

TARRAGONA

D. Ernesto Macías Campillo, Magistrado, Juez de primera instancia de la ciudad de Tarragona y su partido;

Por el presente, que se expide en méritos de cumplimiento de orden de la Superioridad dimanante de la causa 166, rollo 688, de 1955, sobre conducción ilícita, contra Francisco Mulero Ortigosa, domiciliado en Zaragoza (carretera Valencia, número 140), y actualmente en ignorado paradero, se notifica al expresado penado que la Ilma. Audiencia Provincial de esta ciudad, por auto de 16 de enero del año en curso, ha acordado declarar remitida la condena que le fué impuesta en la causa antes expresada, con la salvedad que establece el párrafo 2.º del artículo 14 de la Ley de 17 de marzo de 1908.

Dado en Tarragona a siete de febrero de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 894

HERMANDAD SINDICAL
DE LABRADORES Y GANADEROS
DE ARANDIGA

Gremio Fiscal

Durante el plazo de quince días se halla expuesto al público en la Secretaría de esta Hermandad el padron del arbitrio provincial sobre la riqueza agropecuaria de este término y año 1961, para que durante dicho plazo pueda ser examinado por cuantas personas lo deseen y presenten contra el mismo aquellas que no estén conformes las reclamaciones que estimen pertinentes.

Arándiga, 15 de febrero de 1962.— El Presidente del Gremio, José Molinero.

Núm. 901

COMUNIDAD DE REGANTES
DEL SINDICATO DE RIEGOS
DE EL BURGO DE EBRO

Se convoca a Junta general de regantes ordinaria a todos los usuarios de las aguas de esta Comunidad para el día 4 de marzo próximo, a las doce horas en primera convocatoria y, de no haber mayoría, media hora después en segunda, en la Casa Consistorial de este pueblo, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación de la Memoria general correspondiente a todo el año anterior que ha de presentar el Sindicato.

2.º Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución de riego en el año actual.

3.º Examen de las cuentas de ingresos y gastos correspondientes al año anterior que debe presentar el Sindicato.

4.º Tratar lo que mejor se estime sobre los riegos de las zonas de El Soto, Mejana y Mojón, y

5.º Proposiciones, ruegos y preguntas.

El Burgo de Ebro, 14 de febrero de 1962. — El Presidente de la Comunidad, (ilegible).

Núm. 887

HERMANDAD SINDICAL
DE LABRADORES Y GANADEROS
DE FUENTES DE EBRO

Por el presente anuncio se hace saber que queda expuesto al público por el plazo de quince días, en la Secretaría de la Hermandad, a efectos de su examen y reclamación, el repartimiento girado para cubrir los gastos del sostenimiento de la Hermandad y todos sus servicios, con arreglo al presupuesto del año 1961.

Fuentes de Ebro, 14 de febrero de 1962.— El Jefe, Martín Sánchez.

Núm. 900

JUNTA DE ALFARDA
DE VELILLA DE EBRO

Se convoca a todos los regantes de esta Junta de Alfarda a la Junta general que se celebrará (D. M.), en el salón de actos de la Casa Sindical de esta localidad, el día 25 de marzo próximo, a las once horas en primera convocatoria y media hora después en segunda, celebrándose ésta cualquiera que fuere el número de asistentes.

El objeto de esta reunión es el de constituirse en Sindicato de Riegos, de acuerdo con las disposiciones del artículo 228 y siguientes de la vigente Ley de Aguas, y en ella se acordarán las bases a que habrán de ajustarse las Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad, designándose la Comisión que ha de redactar los correspondientes proyectos.

Velilla de Ebro, 14 de febrero de 1961. — El Presidente de la Junta de Alfarda, P. Burgos.

Imprenta del Hogar Pignatelli

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán por escrito al Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 8 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre 80 pesetas

Semestre 130

Año 300

Especial para Ayuntamientos: Año 250

Sumero sueldo: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones